

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO
DE DOS MIL DIECISEIS**

En Alhambra, siendo las 20:00 horas del día **veintinueve de enero de dos mil dieciséis**, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan: **D. FRANCISCO GIGANTE SIMÓN, D. FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA, DÑA. LORENZA DÍAZ VALERO, D. RUBEN PARRA TORRES, D. JOSE DIAZ ARAQUE, D. JULIÁN PARRA LUNA, D. PEDRO DIAZ JIMENEZ, D. JESUS CLEMENTE GARCIA DE MATEOS** ; tiene como objeto la celebración de **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno Municipal, para la cual previamente habían sido convocados en tiempo y forma.

Preside el Sr. Alcalde, **D. LUIS SANTOS ROBLES**, actuando como Secretario de la Corporación, **D. JOSE GONZALEZ-ALBO MORALES**

Abierta por el Sr. Alcalde- Presidente la sesión, pasaron a tratarse los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la sesión anterior, es aprobada por MAYORIA, sin enmienda, con los votos en contra de los 4 concejales del Grupo Socialista.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DEL USO Y GESTIÓN DE CAMINOS PÚBLICOS.

Por mí, el Secretario se procede a dar lectura a la propuesta de la Alcaldía sobre la modificación de la Ordenanza General reguladora del uso y gestión de caminos públicos de Alhambra, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de C. Real, con fecha 1 de noviembre de 2.013.

A continuación por el Sr. Alcalde se da turno a los portavoces de los Grupos Municipales, tomando la palabra el portavoz del Grupo Socialista, que se remite al expediente del vallado de la finca “El Lobillo” a la que se le denegó el cierre de las puertas y pese a ello, puso las puertas y no las quitado, si bien no tienen candado; estando su Grupo en contra de dicha aprobación, pues los pasos son libres. También se aprobaron los pasos canadienses, con un canon ridículo, estando en definitiva, en contra de dicha aprobación.

El Alcalde contesta que la Ordenanza tal como estaba redactada, ha dado lugar a problemas y es necesario enmendarla para evitarlos en el futuro; en cuanto a los pasos canadienses existen también en Ordenanzas de otros municipios.

Considerada suficientemente debatida la cuestión, el Sr. Alcalde propone al Pleno:

1.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza General reguladora del uso y gestión de caminos públicos de Alhambra.

2.- Exponer al público y en el B.O.P. la modificación por término de 30 días, para reclamaciones o alegaciones.

3.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza General en el supuesto de que durante el plazo de exposición al público no se presentase reclamación alguna.

Pasada la cuestión a votación, resulta:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 4 (la de los integrantes del Grupo Socialista)

La propuesta es aprobada por MAYORÍA.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE DESAFECTACIÓN SUELO DE DOMINIO PÚBLICO.

Por mí, el Secretario se procede a dar lectura a la providencia de la Alcaldía, informe de la Secretaria y propuesta al Pleno en cuanto a la desafectación de bien de dominio público a bien patrimonial, del trazado de dos caminos en total desuso y abandonados, según el informe del Servicio de Guardería Rural.

En trámite de intervenciones, el portavoz del Grupo Socialista, considera una aberración la propuesta, pues los caminos son de uso para todos los vecinos y va a crear un precedente, considera que existirá un trato de favor a determinados propietarios y que la cuestión no se va a quedar por su parte en meras palabras.

El Sr. Alcalde le contesta, que haga lo que tenga que hacer y que tenga en cuenta que se han vallado otras fincas estando ellos gobernando, obras clandestinas que no se ha pagado, suministros de agua que se han regalado e IBI que ha dejado de cobrarse; entiende que la iniciativa es un beneficio para la colectividad y no de nadie en concreto.

Considerada suficientemente debatido el punto del Orden del Día, propone al Pleno:

1.- Aprobar el expediente de desafectación de bienes de dominio público a patrimonial, de los que resultan en el expediente.

2.- Proceder a su inclusión en el inventario de bienes y derechos de la Entidad Local.

Pasada la cuestión a votación, resulta:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 4 (la de los integrantes del Grupo Socialista)

La propuesta es aprobada por mayoría.

CUARTO.- APROBACION CONVENIO CON LA DIPUTACION.

Se da cuenta del escrito remitido por la Diputación Provincial de C. Real, en relación a lo aprobado por el Pleno de esa Diputación el 22 de diciembre de 2.016, sobre el Plan Integral Tributario 2016/2019 y en el que se detalla el ámbito de actuación, duración del Plan y calendario de actuaciones.

Por el Sr. Presidente, visto el informe de Intervención, considera conveniente acogerse el Ayuntamiento de Alhambra al plan descrito de la Diputación Provincial de C. Real, a cuyo fin propone al Pleno:

1.- Aprobar la adhesión al Plan Integral Tributario 2016/2019, en modalidad “B.- Opción avanzada”.

2.- Remitir copia del presente Acuerdo a la Diputación Provincial de C. Real

Pasada la cuestión a votación, resulta aprobada por unanimidad.

QUINTO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

En trámite de Urgencias, no se presenta ninguna, si bien el portavoz del Grupo Socialista entiende que debería haberse presentado por el equipo de gobierno una moción sobre las “tierras raras”.

En trámite de preguntas, al no haberse realizado ningún Ruego, se contestan a las preguntas escritas realizadas en el Pleno anterior, en el sentido siguiente:

1.- En relación a la denominada “Fiesta del Cordero”, el Sr. Alcalde le da la palabra a la concejala delegada en el Pozo de la Serna, quien le indica que el coste aproximado ha sido unos 1.200 euros, no pudiendo contestar a que partida presupuestaria exacta se ha imputado, pues esa es obligación del Secretario, aunque ella piensa que debe ser la misma, que la de la “Fiesta del Cerdo”. Y dado el éxito de la fiesta, espera este año volver a promoverla, pero a esta fecha no puede tener certeza.

2.- En cuanto a los ingresos de la piscina en Pozo de la Serna, indica de nuevo la concejala delegada en Pozo de la Serna, que según las previsiones iniciales, dejaron de abonarse por el primer arrendatario, 500 euros y por el segundo, 300.

3.- Sobre la huelga de agricultores de la D.O. Valdepeñas y el apoyo institucional del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le da la palabra al Concejal de Agricultura, quien contesta que él personalmente estuvo en las reuniones con los agricultores y participó en la huelga con su tractor y los agricultores no le pidieron más ayudas.

4.- Sobre el procedimiento para la contratación del arreglo de caminos, el Sr. Alcalde contesta que solicitó asesoramiento jurídico si era o no necesario, que estuvieran en la Mesa de Contratación miembros de la oposición y se le contestó que no. Toda la documentación está a su disposición, aparte del conocimiento que han tenido por medio de las Actas de la Junta de Gobierno Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio orden de levantar la sesión, siendo las veinte horas cuarenta minutos, de todo lo cual se expide el presente Acta, que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO